Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Asunción, 30 de Agosto de 2.019.

SUOC Nº 20 - 03/19

SEÑORES
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.
Dirección: Rio Itambey E/ Brasilia y Overava
Asunciòn – Paraguay
Teléfono: 021.904.752/901.685/920.762
Correo Electrónico: comercial2dejulio@hotmail.com

De mi consideración:

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por concursos de Precio nº 01/2019 para la Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia – Plurianual – ID Nº 365.105, que por Resolución Nº 02/2019, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 64.792.350.(Sesenta y cuatro millones, setecientos noventa y dos mil, trescientos cincuenta, guaraníes).-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión social.
d) Poder suficiente del apoderado para sumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 02/2019 – PDF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION LOMA PYTA

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
ADMINISTRADORA – RESPONSABLE DE LA SUOC Nº 20

Buscar

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 3

Correo no de... 1

Borradores 62

Elementos envi...

Elementos elimi...

Archivo

Historial de con...

Notas

Spambox

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Remitir Resultado de LCO Nº 01/19 Adquisición de Productos Alimenticios

4

comercial 2 de julio S.R.L. <comercial2dejulio@hotmail.com>
Lun 2/9/2019 09:57
Usted

Buenos Dias
Confirmo recepción

Tathiana Ramirez
2 de julio SRL

...

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Lun 2/9/2019 09:49
comercial2dejulio@hotmail.com

2 de Julio.pdf
243 KB

2 de Julio.pdf
295 KB

INFORME DE EVALUACION L...
4 MB

RESOLUCION - LOC ALIMENT...
556 KB

4 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Se remite el Resultado de la LCO Nº 01/219 Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Materno Infantil de Loma Pyta, Atte, Lic. Milkos Bello, favor confirmar recepción, Gracias.

iCold: The ultimate solution against heat.
iBooster

20 Beautiful Places to Visit Before You Die
ezzin.com

Easiest Ways to Immigrate to Canada From Paraguay
DestinationON

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Asunción, 30 de Agosto de 2.019.

SUOC Nº 20 - 04/19

SEÑORES
D&M REPRESENTACIONES
Dirección: Avda. Augusto Roa Abasto 1052 C/ Rca. Argentina
Asunción – Paraguay
Teléfono: 021.550.346 – 0971.123.377
Correo Electrónico: dymrepresentacionespy@gmail.com **– quinogus@gmail.com**

De mi consideración:

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por concursos de Precio nº 01/2019 para la Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia – Plurianual – ID Nº 365.105, que por Resolución Nº 02/2019, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 8.590.000.(Ocho millones, quinientos noventa mil, guaraníes).-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión social.
d) Poder suficiente del apoderado para sumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 02/2019 – PDF

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
ADMINISTRADORA – RESPONSABLE DE LA SUOC Nº 20

Buscar

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 2

Correo no de... 1

Borradores 62

Elementos envi...

Elementos elimi...

Archivo

Historial de con...

Notas

Spambox

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Remitir resultado de LCO Nº 01/19 Adquisición de Productos Alimenticios

Diego Ramos <dymrepresentacionespy@gmail.com>
Lun 2/9/2019 10:35
Usted

Buenos dias, acuso recepcion de notificacion. Muhcas gracias.

...

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Lun 2/9/2019 09:53
dymrepresentacionespy@gmail.com

D&M Representaciones.pdf 236 KB | D&M Representaciones.pdf 214 KB | INFORME DE EVALUACION L... 4 MB | RESOLUCION - LOC ALIMENT... 556 KB

4 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Se remite el resultado de la LCO Nº 01/19 Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia, del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta, Atte., Lic. Milkos Bello, favor confirmar recepción , gracias

iCold: The ultimate solution against heat.
iBooster

20 Truly Amazing Places To Visit Before You Die
ezzin.com

This Picture of Prince Harry & His Father Left Us With No...
Trading Blvd

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Asunción, 30 de Agosto de 2.019.

SUOC Nº 20 - 08/19

SEÑORES
DON MANUEL
Dirección: Los Redentoristas 776
Roque Alonso – Paraguay
Teléfono: 021.760.516
Correo Electrónico: donmanuel422@gmail.com

De mi consideración:

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por concursos de Precio nº 01/2019 para la Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia – Plurianual – ID Nº 365.105, que por Resolución Nº 02/2019, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 29.341.500.(Veinte y nueve millones, trescientos cuarenta y un mil, quinientos, guaraníes).-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión social.
d) Poder suficiente del apoderado para sumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 02/2019 – PDF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION LOMA PYTA

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
ADMINISTRADORA – RESPONSABLE DE LA SUOC Nº 20

Outlook

Buscar

Mensaje nuevo

Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entr...

Correo no de... 1

Borradores 62

Elementos envi...

Elementos elimi...

Archivo

Historial de con...

Notas

Spambox

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Remitir resultado de la LCO Nº 01/2019 Productos Alimenticios

12

Donmanuel422 . <donmanuel422@gmail.com>
Mié 4/9/2019 11:30
Usted

RECIBIDO

...

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Mié 4/9/2019 11:25
donmanuel422@gmail.com

Don Manuel.pdf 241 KB	Don Manuel.pdf 233 KB
INFORME DE EVALUACION L... 4 MB	RESOLUCION - LOC ALIMEN... 556 KB

4 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

...

Reenvió este mensaje el Mié 4/9/2019 11:25.

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Mié 4/9/2019 11:19
donmanuel422@gmail

Don Manuel.pdf 241 KB	Don Manuel.pdf 233 KB
INFORME DE EVALUACION L... 4 MB	RESOLUCION - LOC ALIMEN... 556 KB

4 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

...

Reenvió este mensaje el Mié 4/9/2019 11:19.

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Lun 2/9/2019 10:19
donmanuel422@gmail

Don Manuel.pdf 241 KB	Don Manuel.pdf 233 KB
INFORME DE EVALUACION L... 4 MB	RESOLUCION - LOC ALIMEN... 556 KB

4 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Se Remite el resultado de la LCO Nº 01/2019, Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia, del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta, Atte., Lic. Milkos Bello, favor conformar Recepción. gracias.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Asunción, 30 de Agosto de 2.019.

SUOC Nº 20 - 07/19

SEÑORES
FEDAGRO
Dirección: Finca 1148 Tucangua Cañada - Altos
Altos – Paraguay
Teléfono: 0981.298.686 – 021.677.145
Correo Electrónico: fedeamarilla@hotmail.com

De mi consideración:

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por concursos de Precio nº 01/2019 para la Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia – Plurianual – ID Nº 365.105, que por Resolución Nº 02/2019, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 20.192.000.(Veinte millones, ciento noventa y dos mil, guaraníes).-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión social.
d) Poder suficiente del apoderado para sumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 02/2019 – PDF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION LOMA PYTA

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
ADMINISTRADORA – RESPONSABLE DE LA SUOC Nº 20

Outlook

Buscar

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 7

Correo no de... 1

Borradores 62

Elementos envi...

Elementos elimi...

Archivo

Historial de con...

Notas

Spambox

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Remitir resultado de la LCO Nº 01/19 Productos Alimenticios

4

Federico Amarilla <fedeamarilla@hotmail.com>
Jué 5/9/2019 09:16
Usted

Recibido.

...

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Lun 2/9/2019 10:07
Federico Amarilla

Fedagro.pdf 240 KB	Fedagro.pdf 231 KB
INFORME DE EVALUACION L... 4 MB	RESOLUCION - LOC ALIMEN... 556 KB

4 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Se remite le resultado de la LCO Nº 01/2019 Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta, Atte., Lic. Milkos Bello, favor conformar recepción, gracias.

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

C

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Asunción, 30 de Agosto de 2.019.

SUOC Nº 20 - 06/19

SEÑORES
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
Dirección: Japòn 2420 C/ Felix Bogado
Asunción – Paraguay
Teléfono: 021.328.3181
Correo Electrónico: fsaparaguay@gmail.com

De mi consideración:

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por concursos de Precio nº 01/2019 para la Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia – Plurianual – ID Nº 365.105, que por Resolución Nº 02/2019, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 72.327.000 .(Setenta y dos millones, trescientos veinte y siete mil, guaraníes).-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión social.
d) Poder suficiente del apoderado para sumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 02/2019 – PDF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION LOMA PYTA

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
ADMINISTRADORA – RESPONSABLE DE LA SUOC Nº 20

FlatWorld Solutions SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80054888-1

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente — Hospital Materno Infantil de Loma Pyta

Asunción, 30 de Agosto de 2.019.

SUOC Nº 20 - 05/19

SEÑORES
G&C GRUPO CONSULTOR
Dirección: Coronel Martínez 3333 C/ Paz del chaco
Asunción – Paraguay
Teléfono: 0991.764.407 – 0982.956.571
Correo Electrónico: gycgrupoconsultor@gmail.com

De mi consideración:

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por concursos de Precio nº 01/2019 para la Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia – Plurianual – ID Nº 365.105, que por Resolución Nº 02/2019, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 81.384.500.(Ochenta y un millones, trescientos ochenta y cuatro mil, quinientos, guaraníes).-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión social.
d) Poder suficiente del apoderado para sumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 02/2019 – PDF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL — HOSP. MATERNO INFANTIL — ADMINISTRACION — LOMA PYTA

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
ADMINISTRADORA – RESPONSABLE DE LA SUOC Nº 20

Gisela C Giménez B

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Asunción, 30 de Agosto de 2.019.

SUOC Nº 20 - 02/19

SEÑORES
GRANOS Y ACEITE S.A.E.C.A.
Dirección: José Cataldi C/ Avda. Avelino Martínez
San Lorenzo – Paraguay
Teléfono: 021.3262910
Correo Electrónico: gyasacia@hotmail.com

De mi consideración:

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concursos de Precio Nº 01/2019 para la Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia – Plurianual – ID Nº 365.105, que por Resolución Nº 02/2019, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 30.161.000.(Treinta millones, ciento sesenta y un mil guaraníes).-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión social.
d) Poder suficiente del apoderado para sumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 02/2019 – PDF

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
ADMINISTRADORA – RESPONSABLE DE LA SUOC Nº 20

Buscar

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de e... 3

Correo no de... 1

Borradores 62

Elementos envi...

Elementos elimi...

Archivo

Historial de con...

Notas

Spambox

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Remitir resultado de la LCO Nº 01/19 Productos Alimenticios

4

GRANOS Y ACEITES SACIA <gyasacia@hotmail.com>
Mar 3/9/2019 12:00
Usted

Buen dia

Recibido

Gracias

GRANOS Y ACEITES SACIA

...

HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Lun 2/9/2019 09:43
gyasacia@hotmail.com

Granos y Aceite.pdf
235 KB

Granos y Aceite.pdf
213 KB

INFORME DE EVALUACION L...
4 MB

RESOLUCION - LOC ALIMENT...
856 KB

4 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Se remite el resultado de la Licitación de Concurso de Oferta Nº 01/19 Adquisición de Productos Alimenticios, para el Hospital Materno Infantil de Loma Pyta, Atte, Lic. Milkos Bello, favor conformar recepción, gracias.

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital Materno Infantil Loma Pyta

Asunción, 30 de Agosto de 2.019.

SUOC Nº 20 - 01/19

SEÑORES
GRIMEX S.A.
Dirección: Eusebio Ayala Nº 4.438
Asunción – Paraguay
Teléfono: 021-502.922 – 021.504.451
Correo Electrónico: grimex94@gmail.com

De mi consideración:

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por concursos de Precio nº 01/2019 para la Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia – Plurianual – ID Nº 365.105, que por Resolución Nº 02/2019, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de Gs. 321.474.700.(Trescientos veinte y un millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil, setecientos guaraníes).-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión social.
d) Poder suficiente del apoderado para sumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 02/2019 – PDF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL ADMINISTRACION LOMA PYTA

LIC. NILSE BAREIRO DE INSFRAN
ADMINISTRADORA – RESPONSABLE DE LA SUOC Nª 20

Responder Eliminar No deseado Bloquear ...

Re: Remitir resultado de la Licitación por concurso de Oferta Alimentos.

GRIMEX SOCIEDAD ANONIMA <grimex94@gmail.com>
Mié 4/9/2019 10:24
Usted

Hemos recibido acuse de notificación

Saludos

Juan Amarilla

El lun., 2 sept. 2019 a las 9:33, HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA (<hospitallomapyta@hotmail.com>) escribió:

Se remite los resultados de la LCO Nº 01/19 Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta. Atte. Lic. Milkos Bello, favor confirmar recepción, gracias.

--
GRIMEX S.A